



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2018, en Valladolid

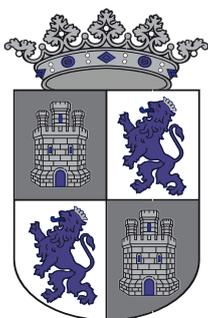
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001154, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a la reapertura y mantenimiento permanente de las camas de la primera planta del Hospital comarcal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001447, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a implantar y desarrollar las nuevas tecnologías en todos los centros de salud rurales y en todos los consultorios locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001462, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la puesta en marcha de una campaña de concienciación de los riesgos del consumo de aceite de palma en los productos alimentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001962, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a trabajar en coordinación con el Ayuntamiento de Mojados para finalizar la construcción y dotación de medios para la puesta en servicio del consultorio e incrementar la jornada del pediatra y de la enfermera de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	23650
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	23650
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23650
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	23650
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	23650
Primer punto del orden del día. PNL/001154.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	23650
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23651
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23653
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	23653
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	23654
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	23654
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23655
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	23657
Segundo punto del orden del día. PNL/001447.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	23657
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	23657
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	23660
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	23660
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	23663



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	23664
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23664
Intervención del procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23666
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	23667
Tercer punto del orden del día. PNL/001462.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	23667
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	23667
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23670
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	23671
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	23672
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	23674
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23676
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	23676
Cuarto punto del orden del día. PNL/001962.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	23676
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23677
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23680
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	23680
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	23680
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	23681

Páginas

Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23682
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	23684
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	23684
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	23684



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Desde el Grupo Socialista, Laura Pelegrina Cortijo sustituye a Mercedes Martín Juárez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Podemos? Se encuentran los dos. ¿Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Pues en sustitución de Manuel Mitadiel, Belén Rosado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto? Señor Sarrión, buenos días. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. No hay ninguna sustitución en el Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Pues por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001154

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1154, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a la reapertura y mantenimiento permanente de las camas de la primera planta del Hospital comarcal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre del dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Ruego disculpen el estado de mi voz, debido, supongo yo, salvo que los doctores de esta Comisión me digan otra cosa, a los cambios de temperatura del exterior y del automóvil. Pero intentaré que se me entienda. Rogaría, si me pasan una botellita de agua, por favor. Muchas gracias, señor Sarrión.

La proposición no de ley está firmada el veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis (aclaro esta... esta fecha porque va a ser determinante en la propuesta de resolución que hagamos al final, que la modificaremos), se publicó en el BOCYL el dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, y desde entonces han ocurrido muchas cosas, sobre todo los idus de marzo de dos mil diecisiete -luego ya verán qué son los idus de marzo-.

En todos los hospitales de Zamora -el Virgen de la Concha, el Provincial y el Comarcal- habían mantenido cerradas, en el verano de dos mil dieciséis, un total de 220 camas; de estas, 18 correspondían al Hospital Comarcal de Benavente.

La reducción de camas en el Hospital de Benavente -un hospital pequeño- había ocasionado malestar entre pacientes y usuarios ese verano, y ello llevó a la presentación de quejas en el Servicio de Atención al Paciente; el cierre se había producido a primeros de mayo, adelantándose un mes al cierre efectuado años anteriores. Mientras tanto, la presión sobre el área de Urgencias y la imposibilidad de ingresos a los pacientes había aumentado las últimas semanas; pacientes que por su patología podían ser asistidos y tratados en el Hospital Comarcal de Benavente estaban siendo derivados a Zamora.

Nuestro grupo abordó este asunto en una pregunta oral formulada en el Pleno de las Cortes, el trece de diciembre de dos mil dieciséis, al señor consejero, argumentando, por nuestra parte, que el Hospital de Benavente se renovó para prestar servicios a toda la comarca, pero que la Junta de Castilla y León estaba derivando innecesariamente algunos pacientes a Zamora. Entonces, en ese Pleno, el consejero de Sanidad declaró que no habilitaría camas en el Hospital de Benavente habiendo plazas libres en Zamora, lo que entraba en clara contradicción con las promesas que se habían hecho cuando se reformó el Hospital de Benavente.

A principios de la segunda semana de enero de dos mil diecisiete, el gerente de asistencia... el gerente regional de Asistencia Sanitaria... -perdón- regional, no, el provincial de Zamora, anunció la apertura de la primera planta del hospital benaventano, que contaba con 26 camas, porque esa planta estaba inoperativa -como les decía- desde mayo de dos mil dieciséis. Nosotros abordamos este asunto de nuevo en una pregunta oral formulada en el Pleno de las Cortes el... como les decía, el trece de diciembre. Días después de anunciar la apertura de la primera planta del Hospital de Benavente, el diario *La Opinión de Zamora* publicó que el hospital habilitaba 12 camas -sí- de la primera planta, pero que cerraba plazas en la tercera; es decir, desnudaba un santo para vestir a otro en el mismo hospital. De las 51 camas de las que disponía el Hospital de Benavente se iban a mantener solamente operativas la mitad.

Nuevamente volvimos a pedir al consejero de Sanidad, en el Pleno de las Cortes, el siete de febrero de dos mil diecisiete. Dos días después de esa pregunta se lo pidieron 1.200 personas en las calles de Benavente -esto en febrero-. Y llegamos a las idus de marzo.



Los sucesos de marzo son los siguientes. Viernes diez de marzo, la Consejería de Sanidad da la orden de cerrar la primera planta del Hospital Comarcal de Benavente; los enfermos, sus familiares y los trabajadores se negaron a abandonar la planta y se atrincheraron en el hospital durante ese día y los venideros. Pronto fueron apoyados por representantes municipales y, a la postre, también por ciudadanos que se sumaron a ese atrincheramiento. Durante diez días, ininterrumpidamente, cientos de benaventanos se concentraron ante el hospital, a la misma hora, reclamando que no se cerrara ninguna planta. Se anunció una gran manifestación para el domingo diecinueve de marzo –les sonará ese día, muy festejado en el calendario por ser el Día del Padre y el Día de San José–.

Dos días antes, el diecisiete de marzo, la Junta envió a Benavente –esta vez sí–, para intentar reconducir el asunto o, al menos, impedir la movilización, envió al delegado de la Junta y a los gerentes regional y provincial de Salud; nunca se había visto en Benavente una embajada sanitaria de tal calibre, pero, claro, estaba anunciada la gran movilización. El único objetivo –a nadie se le escapó– era desactivar la manifestación. Lo que consiguieron, tras el encuentro con los alcaldes de la zona, fue el efecto contrario; todavía, como no se bajaban del burro –dicho en lenguaje coloquial–, lo único que consiguieron fue el efecto contrario y espolearon todavía más la movilización.

La respuesta de la gente fue contundente, multitudinaria. El domingo diecinueve de marzo, las calles de Benavente se llenaron de miles de personas, de niños, de familias enteras de toda la comarca. Las crónicas periodísticas hablan de 15.000 personas –Benavente tiene una población de 18.000, solo la ciudad–, 15.000 personas. Una manifestación sin precedentes, en los mismos números que había tenido lugar otra manifestación multitudinaria en Salamanca, y Salamanca tiene por encima de las 160.000.

Tras la manifestación, el veintidós de marzo, pregunté de nuevo al consejero de Sanidad en las Cortes, y lo hice en los siguientes términos: ¿sigue la Consejería empeñada en cerrar la primera planta del Hospital de Benavente? El consejero, doblegado ante la evidencia de los hechos, respondió: la primera planta del Hospital de Benavente va a seguir abierta, y se lo voy a trasladar hoy al alcalde porque nos lo han pedido muchos ciudadanos, y nos parece razonable. Era la primera vez yo, en ocho años, bueno, en seis años, siete años, que veía doblegado al consejero –todos conocemos al señor Sáez–. Al día siguiente, el alcalde de Benavente se reunió con el consejero de Sanidad en Valladolid, la Junta dio marcha atrás y mantuvo abierta la primera planta del hospital. Se comprometió, además, a impulsar el hospital en tres aspectos: incorporar una unidad de cuidados paliativos, más recursos para el servicio de Atención Primaria y medios para mejorar las Especialidades.

No es cuestión de esta PNL abordar estos compromisos, los podemos abordar otro día si se han cumplido o no –ya les adelanto que no, pero no es cuestión de esta PNL–. No obstante, la espada de Damocles, visto lo que ha ocurrido en otros lugares, siempre sigue colgando. Por eso es preciso, aunque modifiquemos la propuesta que instaba a la reapertura –como evidentemente no se... se cerró, pero se volvió a abrir y no se volvió a cerrar, ¿eh?–, mantengamos en parte la propuesta de resolución. ¿Por qué? Queremos que las Cortes insten a la Junta al mantenimiento permanente de las camas del Hospital de Benavente, que la decisión no esté sujeta al capricho, a las veleidades del Sacyl, o de un consejero o de un director regional del Sacyl, sino que sea una prerrogativa... sino que no sea una prerrogativa sola del consejero, sola



del Ejecutivo, y que sea el Legislativo, los representantes de los ciudadanos, los que le digan a la Consejería que mantenga permanentemente abierta, que las Cortes den un mandato al Ejecutivo de mantener permanentemente abierta las plantas del Hospital de Benavente.

Y por eso formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento permanente de las camas de la primera planta del Hospital Comarcal de Benavente". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Ignacio Martín Benito. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Pues con mucha brevedad, porque estoy de acuerdo en todo lo que se ha planteado. También fue objeto de iniciativa parlamentaria por parte de Izquierda Unida, fue objeto también, como usted sabe, de movilización y de reivindicación por parte de Izquierda Unida en Benavente, y también aquí, en las Cortes de Castilla y León, yo mismo firmé varias preguntas e iniciativas parlamentarias con este objetivo. Y, por lo tanto, estando de acuerdo en que ese cierre de esa primera planta, que ha sido tanto objeto de polémica durante tanto tiempo, no debe repetirse. Y, por supuesto, mi voto se mantendrá y será positivo, igual que si se hubiera debatido en el año en que debería haberse debatido, que fue el año de registro de la iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor don José Sarrión. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto también es a favor de esta proposición no de ley, de mantener las camas de la primera planta del Hospital Comarcal de Benavente. Y sí que queremos lanzar una... una pregunta, que es si la política de la Junta es mantener hospitales comarcales o ir cerrándolos, porque al final los vamos quitando servicios, los vamos... en vez de darles cada vez más, y, al final, parece que es un cierre encubierto de hospitales comarcales. Y no olvidar que los políticos estamos para facilitar la vida a los ciudadanos, y esta proposición no de ley facilita la vida a toda la comarca de Benavente. Por lo tanto, es importante que se mantengan las camas de esta primera planta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Belén Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Isabel Muñoz.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues muy breve también, porque el señor Martín Benito ha explicado perfectamente los hechos como se han ido ocurriendo en todo este tiempo. Y decir que vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta proposición no de ley. Nos ha gustado la frase, porque nosotros también la teníamos preparada, en cuanto a decir que la Junta de Castilla y León utiliza la política de desvestir a un santo para vestir a otro. Porque, si viendo los hechos que... cómo se producen, y viendo el baile de enfermos de un hospital a otro -que ha habido mucha queja por parte de los pacientes, pues les llevaban a Valladolid con... con unas patologías que podían ser perfectamente tratables en el Hospital Comarcal-, pues se veía claramente que obedecía a que se preocupan más de la rentabilidad que de la salud. Porque a esto no se le puede llamar optimización de recursos, como eufemísticamente se llama. Esto es... es actuar con los enfermos en pos de la rentabilidad; con lo cual, de acuerdo con todo y apoyaremos la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. Para... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues, bueno, después de haber oído pues el relato del proponente, pues alabar sus cualidades narrativas; un relato convenientemente adornado, pero ha pasado por alto... o, bueno, entre todos los adjetivos que ha ido desgranando en ese relato, que ya digo, pues muy adornado, pues hay un hecho cierto, que es que las camas están abiertas y que es voluntad del Partido Popular que esas camas estén abiertas en el Hospital de Benavente. Y es que, en primer lugar, hay que hacer esa consideración previa, porque si es el objeto de lo que estamos hoy tratando, pues bueno, otro... otro tipo de consideraciones pues pueden venir bien a la hora de dar más color a este... a esta proposición no de ley, pero no aportan pues gran cosa, porque, en primer lugar, hay que hacer esa consideración previa, las camas de los hospitales del Sacyl, lógicamente también las del Hospital de Benavente, se mantienen en uso para cubrir las necesidades asistenciales de los ciudadanos que así lo requieran, y se procede a la hospitalización de los pacientes en el centro hospitalario, si la patología que motiva el mismo es subsidiaria de la atención que en el citado hospital se puede prestar.

Debemos considerar también que la primera planta de hospitalización de... en Benavente, el número de camas no se ha visto alterado los últimos años, lo que sí que cambia, de forma periódica, es la actividad asistencial que se presta a los pacientes. La disponibilidad de camas funcionantes en el Hospital de Benavente ha variado, durante dos mil dieciséis, entre 25 y 37 camas, con una capacidad de maniobra hasta las 51 camas. La ocupación en el Hospital de Benavente ha variado entre el 70 y el 91 % de media durante dos mil dieciséis. El índice de ocupación más elevado en el hospital, en dos mil diecisiete, fue en el mes de enero, el 84,31 %, coincidiendo con las semanas pues de mayor incidencia de la gripe, y disminuyendo la ocupación durante el mes de febrero hasta un 67,57 %. Esto son hechos. Muchas veces los



hechos objetivos pues no son tan adornados como el relato que nos ha hecho anteriormente, pero esto es algo indiscutible, y es la prueba evidente pues de la voluntad de la Junta de Castilla y León de que el Hospital de Benavente pues siga operativo, pues con el número de camas necesarias.

Debemos también considerar que, para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria, en el caso de la... de enfermedad potencialmente grave, compleja o que requiera otros cuidados que no puedan llevarse a cabo en el Hospital de Benavente, los pacientes son derivados al Complejo Asistencial de Zamora o al centro sanitario que proceda, según criterio clínico, como sucede en todos los hospitales. De modo que la ocupación de las camas está condicionada por la demanda de hospitalización y por las patologías de los... que los pacientes presentan, ya que en algunos casos se precisa derivación al Hospital Virgen de la Concha o al Hospital Provincial debido a la complejidad o gravedad de los procesos.

Sobre este asunto -y es algo que se ha señalado aquí-, pues ha habido distintas preguntas en sede parlamentaria, y preguntas que se han contestado por escrito. Por parte de diversos grupos se han planteado estas -por parte del Grupo Mixto, por parte de Ciudadanos- y, en contestación a las mismas, la Consejería de Sanidad ha dado información al respecto, en la que se deja claro que la primera planta del Hospital de Benavente no está cerrada, y este es un hecho, y no se va a cerrar. Y eso es algo que debemos de decir aquí con meridiana claridad.

Como se ha señalado anteriormente, las camas del Hospital de Benavente se mantienen en uso para cubrir las necesidades asistenciales de los ciudadanos que así lo requieran, y se procede al ingreso de los pacientes en el centro, si la patología que motiva el mismo es subsidiaria de la atención en el citado hospital y se puede prestar. Para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria, en el caso de enfermedad potencialmente grave, compleja o que requiera otros cuidados, pues, como hemos dicho, pues se deriva pues a los hospitales que se puede prestar una atención pues más completa.

Sí que habíamos... como venía la proposición no de ley en los términos... en los términos pues de dos mil dieciséis, habíamos planteado un texto alternativo, pero, bueno, por parte del grupo proponente sí que se nos ha manifestado, antes de empezar la Comisión, pues ese cambio de texto, y que, bueno, pues estamos conformes con lo que plantea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Máximo López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra de nuevo el señor procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Gracias también a los portavoces de los grupos políticos, al señor Sarrión, a la señora Rosado, señora Muñoz y señor López Vilaboa, por manifestar el apoyo a esta propuesta de resolución, basada en lo que el señor Vilaboa ha llamado un relato muy adornado; un relato, vamos a dejarlo en un relato, el relato de los hechos, uno puede ser... o ponerle más énfasis en algunas



cuestiones, pero, al fin y al cabo, es un relato. Los relatos nos pueden gustar más o menos; hay relatos de todo tipo, hay relatos fantásticos, relatos literarios, relatos mágicos... Este es un relato real, sucedido en Benavente, una ciudad de Castilla y León, no hace mucho, que todos conocemos o todos deberían conocer –ya aprovecho para hacerles una invitación a que conozcan la villa, la ciudad de Benavente–.

Y que está abierta la primera planta. Claro, señor Vilaboa, pero está abierta porque, ya les he dicho, en marzo sucedieron ciertos hechos y, por primera vez, a un pertinaz consejero, que mantiene siempre sus postulados, yo le he visto flaquear y le he visto, sabiamente, sabiamente –creo que ahí fue sabio–, considerar la situación. De sabios es rectificar, y rectificó. Y me parece estupendo, y ojalá rectificara en otras políticas también. Ojalá rectificara en otras cuestiones.

Me ha parecido, señor Vilaboa, que dice usted que está abierta la planta gracias al Partido Popular, me ha parecido. Yo creo que no. Es que hablaba de primera planta y enseguida habló del Partido Popular. Fíjese, yo le iba a decir que no está abierta ni gracias al Partido Socialista, a pesar de que es verdad que el Grupo Socialista, concejales, este procurador, estas... y muchísima gente, pero mucha gente de Benavente pues estuvo allí. Yo creo que está abierta gracias a los ciudadanos, sin distinción de colores. Aquel día, el diecinueve de marzo, el Día del Padre, familias enteras estaban allí, y allí no había color político ninguno. Había alcaldes, también, de su propia formación política, apoyando la continuidad de la apertura de la planta. Yo creo que, si se logró ese objetivo, es porque se tomó conciencia ciudadana de que ese servicio había que mantenerlo.

A mí, en este relato, se me ha olvidado hacer otro relato, y es por qué... por qué la sanidad en Benavente se ve como algo muy sentido. Porque cuando se reformó la... el nuevo hospital se le prometieron muchísimas cosas, cosas que no llegaron a cumplirse. Y, por lo tanto, claro, la lluvia a veces, si encuentra semilla, hace que la semilla germine, y en este caso había habido una lluvia fina continua durante años en Benavente, durante la mala situación sanitaria.

Miren, yo creo, sinceramente, que las obras del Hospital de Benavente fueron un despropósito. Bajo nuestro punto de vista, debería haber habido dos hospitales en esto de la ordenación del territorio: uno en el sur (Zamora), otro en el norte (Benavente). Y en Benavente se... no se hizo un nuevo hospital, se reformó el viejo, “el hospitalillo”, con 50 camas, y que hoy solo tiene una especialidad, que es la de medicina interna, cuando se habían prometido no sé cuántas especialidades. Quizá debería revisarse la cartera actual de servicios, porque una única especialidad en la segunda ciudad de la provincia, conectada por autovía todo el norte, toda Sana-bria, Carballeda, Tierra de Campos, Benavente, incluso la tierra de Tábara, parece que alguien que diseñó ese mapa de los hospitales y de la sanidad, y la Atención Especializada, yo no sé si conocía realmente lo que es el espacio geográfico y demográfico zamorano. Por eso, a lo mejor habría que rediseñar eso.

En cualquier caso, no voy a agotar el tiempo. Sí que, bueno, pues hago o deseo un propósito de la enmienda, tanto para esta Administración actual como para la que llegue dentro de un año, y que, en fin, que se tome un poco más en serio lo que son... es la distribución espacial demográfica de la población, y que el cierre de camas, en este caso, en el de Benavente –también me consta que en otras partes de la Comunidad, pero no estamos hablando de otras partes de la Comunidad, estamos hablando de este–, pues no se vuelva a producir.



Así que nada más, no es hora ahora de reproches –que podría haber muchos–, es hora de consenso, y en esta Comisión ha habido consenso con esta propuesta del Grupo Socialista, con esta proposición no de ley, que nosotros recibimos con esperanza. Nada más. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

Con mucho gusto, presidenta. El texto de la propuesta de resolución que sometemos a la consideración de esta Comisión es el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento permanente de las camas de la primera planta del Hospital Comarcal de Benavente”.

Votación PNL/001154

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues de los 18 votos emitidos, los 18 han sido a favor. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que, por parte del señor secretario, dará lectura del mismo.

PNL/001447

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1447, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a implantar y desarrollar las nuevas tecnologías en todos los centros de salud rurales y en todos los consultorios locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinte de abril de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues la proposición no de ley que hoy presentamos, señorías, es muy sencilla, surge a raíz del Informe del Procurador del Común del año dos mil dieciséis. Voy a seguir las palabras del Procurador del Común porque, desde luego, no se puede decir mejor que él lo dice, por lo cual, no le voy a enmendar la plana porque desde luego, seguramente, a lo mejor no lo diría tan bien como él. Así que en el epígrafe 1.2, Derechos y deberes de los usuarios, dentro del apartado de Sanidad, podemos leer al principio del mismo que se han presentado 19 quejas, y



que una cuestión recurrente en las reclamaciones que se presentan ante nuestra institución –dice el Procurador– es el conflicto entre optimización de recursos y derecho de los usuarios (optimización de recursos y derecho de los usuarios).

El Procurador del Común estima que la racionalización del gasto no puede en modo alguno vulnerar derechos de los pacientes, y que recibir una asistencia sanitaria adecuada y de calidad no puede quedar supeditada a una estrategia de reducción de costes. Se puede decir más alto, señorías, pero desde luego más claro no se puede decir.

Pero es que hay más, continúo leyendo: por eso venimos... por eso venimos indicando ya desde el comienzo de la crisis que rechazamos cualquier política de rentabilidad del servicio a cualquier precio –repito, cualquier política de rentabilidad del servicio a cualquier precio–, y esta problemática se da mucho en el mundo rural y en el caso de pacientes de avanzada edad. ¿Ven ustedes cómo tenía sentido cuando decía yo en la proposición anterior que no se puede poner la rentabilidad por encima de la salud? Pues esto es lo que está diciendo el señor Procurador del Común. Desde Podemos, esto lo repetimos constantemente, pues... pues constantemente nos encontramos con situaciones que así lo evidencian.

Pero vayamos al caso que nos ocupa, para comprobar –continúo leyendo literalmente– que esta situación se produjo en el expediente 20162003, donde se denunciaba que los pacientes de la localidad zamorana de Gema debían desplazarse personalmente a recoger los resultados de pruebas de coagulación a Zamora capital. Esto generaba verdaderos problemas en el caso de personas de avanzada edad que carecen de medios de transporte. Parece que la problemática tendría una fácil solución mediante el envío telemático de los datos en cuestión, pero el consultorio carecía de acceso a la red. Además, se ponía en nuestro conocimiento la práctica disuasoria llevada a cabo por parte del Servicio de Atención al Paciente, a fin de que los ciudadanos no presentasen reclamaciones sobre la cuestión.

Desde luego, esta parte del pronunciamiento del Procurador del Común a Podemos nos parece muy preocupante, por no decir escandalosa, porque, claro, es que encima había prácticas disuasorias para que los pacientes no mostraran su enfado y no hicieran valer sus derechos.

Y el Procurador continúa: sobre esta última problemática hemos tenido ocasión de pronunciamos en diversas ocasiones dado que es una práctica, si no usual, sí bastante extendida, la de intentar que el paciente no presente quejas o reclamaciones –la de intentar que el paciente no presente quejas o reclamaciones–. Entendemos que se trata de una evidente vulneración de los derechos de los pacientes y venimos pidiendo que se imparta las instrucciones necesarias para evitarlo.

En cuanto a la falta de conexión a Internet de los consultorios, solicitamos que se prioricen las inversiones relacionadas con la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías, tanto en centros de salud rurales como en consultorios locales. Apunta el Procurador del Común que, en relación con la queja concreta, en la información recibida se les indicaba que se había dado solución de modo particular a algún paciente, pudiendo recoger los resultados en el consultorio de Casaseca. Por ello, le habían requerido a la Consejería a fin de que se pudiera comunicar tal posibilidad a otros afectados. Esperamos que a estas alturas el problema de estas personas estará ya resuelto y habrán podido recoger sus resultados en el consultorio sin haber tenido que trasladarse a Zamora capital.



Lógicamente, en nuestra propuesta de resolución pedimos que se implante y desarrolle la... a la mayor brevedad posible las nuevas tecnologías en todos los centros de salud rurales y en todos los consultorios locales. Porque estas cuestiones, señorías, que pueden parecer que no tienen una relación directa con la sanidad, con la salud de las personas, de la ciudadanía, y con la calidad asistencial, pues están íntimamente relacionadas.

Bueno, ya por hablar directamente de lo que ocurre con los sistemas informáticos y con las... y con los programas informáticos que tiene el Sacyl. Pues el retraso de estas... de la implantación de nuevas tecnologías en nuestra Comunidad Autónoma se ha... así como los fallos en los sistemas informáticos del Sacyl, es ya proverbial. No tienen en cuenta que los sistemas informáticos son, a día de hoy, una herramienta imprescindible para los profesionales sanitarios y para los pacientes, sobre todo en una Comunidad tan extensa como la nuestra, donde todavía a muchos municipios... las últimas cifras que he visto, parece que son unas 800.000 personas que todavía no tienen conexión a Internet en Castilla y León. Eso es las últimas cifras que... 5.000.000 en España y 800.000 personas en Castilla y León; 2.500.000 habitantes tenemos.

Sin ir más lejos, en el centro de salud... -esto lo traigo a colación porque es que hace unos días hemos hecho una denuncia desde Podemos- el centro de salud de La Alamedilla en Salamanca lleva muchos... creo que desde el dieciocho de mayo sin poder visualizar las radiografías en la pantalla del aparato -de un aparato-, o sea, se paraliza la labor asistencial pues porque no se pueden ver radiografías en una pantalla; y es que los profesionales llevan años y años, señoría, diciendo que de una vez se conecten al sistema RIS, al sistema de información radiológica, y para que puedan ver, dentro de la... de la historia del paciente, puedan ver las imágenes de radiografía, porque son imprescindibles. ¿Ahora qué le va a pasar a estos enfermos de Salamanca? Pongo este ejemplo porque es que antes de ayer mismo creo que hemos mandado una nota a este respecto. ¿Se les va a volver a repetir ahora las pruebas radiológicas, sabiendo como... son malas, repetir mucho las pruebas es mala para la propia salud? ¿Qué se le va a hacer a estos enfermos ahora?

O sea, llevamos un retraso que es lamentable, y, además, nos encontramos... desde que nosotros estamos, o nosotras estamos en esta... en las Cortes de Castilla y León, en esta legislatura, podemos echar la vista atrás ya desde esos años y una de las partidas que siempre se queda dinero por... por ejecutar era precisamente estas partidas. Llevamos un retraso al respecto al resto de Comunidades en este sentido. Es verdad que me van a decir que la orografía de Castilla y León que... hace difícil el acceso, pero teníamos que haber avanzado en esto.

¿Y qué me dicen del sistema Medora? Del sistema Medora ya... yo creo que también el señor Sáez Aguado yo creo que ya se... no solamente ya en Benavente ha dicho que se abra la primera plana, sino que ya está empezando a reconocer que es... que no tiene ya nombre lo que está pasando con el sistema informático; y ya reconoció en el último... en la última caída, que tuvo a doscientos y pico mil médicos paralizados porque se cayó el sistema informático, dijo que iba a paralizar las mejoras porque él mismo ya está reconociendo que es un propio caos. Pero es que, por lo que se refiere al sistema informático Medora, solamente en el mantenimiento con las empresas privadas nos ha costado de dos mil dieciséis a dos mil... de dos mil diez -perdón- a dos mil diecisiete nos ha costado 6.000.000 de euros. Aquí pasa algo, y pasa algo que lo... que lo están denunciando no solamente los ingenieros



informáticos de nuestra Comunidad Autónoma, sino los propios informáticos del propio Sacyl. Y es... a esto... esto hay que ponerle remedio, porque esto, señorías -y con esto termino-, esto incide directamente en la calidad asistencial. Por eso... parece un tema menor, pero, desde luego, no es menor si de verdad apostamos por la sanidad pública y por la salud de la ciudadanía. Muchas gracias.

Ah, perdón, señora presidenta, no he leído la... lo he dicho indirectamente cuál es la propuesta de resolución, pero no la he leído textualmente, por lo cual... *[Murmillos]*. Sí, sí, la voy a leer textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar y desarrollar a la mayor brevedad posible las nuevas tecnologías en todos los centros de salud rurales y en todos los consultorios locales". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues totalmente de acuerdo con la exposición de motivos, y nuestro voto va a ser a favor. Y yo lo que quiero hablarles hoy, aquí, es de... de un país, Estonia, que está totalmente digitalizado. Es un ejemplo a seguir, podríamos ser la Estonia peninsular, y en eso es en lo que hay que trabajar, para que todos nuestros consultorios estén conectados y tengan esa tecnología que tan solo con un DNI están totalmente interconectados y pueden hacer cualquier cosa. Es un país de 1.500.000 habitantes, por lo tanto, parecido a Castilla y León, y es... y es en esa dirección en la que tenemos que ir. Fíjense, un 2 % de su PIB se ahorra en salarios y gastos gracias a este... a esta conexión que tienen; todos... -lo hemos dicho mil veces Ciudadanos- hay un... en Castilla y León todavía existe un mapa de sombras y no hay Internet en muchísimos sitios del mundo rural. Este país, en mil novecientos noventa y uno, cuando se independizó de la URSS, estaba todo por hacer, y, sin embargo, han ido trabajando y ahora son el país más digitalizado del mundo. Por lo tanto, aunque ahora queden muchas cosas por hacer en Castilla y León, si nos ponemos a trabajar, si nos ponemos en ello, si de verdad apostamos por las tecnologías, por la conexión, pues en breve podremos ser esa Estonia peninsular.

Por lo tanto, nuestro voto a favor. Y totalmente necesario que los centros de salud rurales y los consultorios locales tengan esas nuevas tecnologías, como dice en la propuesta de resolución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Belén Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana María Agudíez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. El Grupo Socialista también votará a favor de esta proposición no de ley, pero antes me gustaría hacer una serie de reflexiones. El secretario



del grupo de trabajo de nuevas tecnologías de la Sociedad Estatal de Médicos de Atención Primaria afirma que la aplicación de las nuevas tecnologías en la Atención Primaria ofrece numerosas ventajas, tales como la desburocratización de agendas, la mejora de la comunicación médico-paciente, optimiza la gestión del paciente crónico inmovilizado con la ayuda de un cuidador conectado, o, por ejemplo, permite monitorizar los datos clínicos de los pacientes. Pero, aún hoy, en pleno siglo XXI, en Castilla y León el acceso a Internet en las consultas... en los consultorios de salud de Atención Primaria se encuentra restringido. Sin duda, se debe mejorar el nivel de accesibilidad, que de nuevo perjudica, como siempre, al medio rural.

En los antecedentes de la proposición no de ley presentada pone de manifiesto datos del Informe del Procurador del Común del año dos mil dieciséis, pero un año más, en el año dos mil diecisiete, en este último Informe del Procurador del Común, en materia de sanidad se denuncia claramente las diferencias en el acceso, en condiciones de igualdad, a los recursos sanitarios entre el medio rural y el medio urbano, provocando grandes diferencias, que nos llevan a la conclusión de que existen pacientes de primera y pacientes de segunda. Incluso, por haber, hay problemas para conectar con sus centros de salud para pedir la cita previa, problema muy importante, fundamentalmente para las personas mayores y personas con diversidad funcional.

En las conclusiones de dicho informe se dice: "... reiterar la necesidad de dotar a los servicios sanitarios rurales de una adecuada conexión a Internet para facilitar el acceso de los profesionales a las historias clínicas y a los resultados de pruebas diagnósticas, evitando así desplazamientos innecesarios de los pacientes para recoger los mismos y para entregarlos a los facultativos". ¿De qué nos sirve que la Consejería de Salud elabore la Estrategia e-Salud para el desarrollo de implantación y las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León si en el medio rural no disponemos...? Es que no disponemos de acceso a Internet, o es muy lento o es irregular, hay días que funciona, días que funciona, días que nos pueda... hay días que nos pueden hacer la receta electrónica, otros días es imposible, hay días que nos pueden dar los resultados, otros días tampoco, con lo que, lógicamente, existe una dificultad en el acceso a los recursos. Y, además, de qué nos sirve también a los habitantes del medio rural los servicios en línea que tienen... que tiene el portal de la Junta, el portal de salud de la Junta, como puede ser la cita previa, carpeta del paciente, reclamaciones y sugerencias, el perfil el... en dicho portal, cuando, repito, no podemos hacer uso de ellos, no solo por el desconocimiento de la población, que tampoco sabemos que existen esos... esos recursos *on-line*, sino que además, y lo que es más grave, no podemos disfrutar de una conexión a Internet suficiente para poder conectarnos.

Al Partido Popular se les llena la boca de que a Castilla y León existe prácticamente cobertura plena a Internet, y esta afirmación es desconocer la realidad, la realidad de nuestros pueblos. Y si se desconoce la realidad, pues lógicamente jamás se van a poder encontrar las soluciones oportunas. Según un último estudio, pues casi 80.000 hogares de Castilla y León no tiene -pero es que ni tendrá, o sea, no tiene, pero es que ni tendrá- cobertura de acceso a Internet a través de las operadoras convencionales. Ese estudio se hizo a partir de los datos del Plan Avanza y del Instituto Nacional de Estadística.

Eso sí, vemos declaraciones contundentes del consejero... del consejero de Fomento -estas en el año dos mil dieciséis- donde decía: "Castilla y León alcanzará el



cien por cien de cobertura por banda ancha en el horizonte 2016-2018". El consejero de Fomento admitía ya en el dos mil dieciséis que la situación de las telecomunicaciones en la Comunidad no es óptima y preocupa sobre todo en el mundo rural. Y confiaba que en el horizonte 2016-2018 habría un panorama totalmente distinto al actual y se pueda llegar prácticamente con el cien por cien de cobertura por banda ancha, no solo en el servicio universal de 1 mega, sino con el de menos de 10 megas en todos los pueblos de Castilla-León, los 5.909 núcleos de población. Esto decía el consejero en dos mil dieciséis; se supone que en el dos mil dieciocho esto tiene que llevarse a cabo, y, desde luego, poquito tiempo, poquito tiempo queda a la Consejería de Fomento para que pueda llevar a cabo esto que promete el consejero. Pero, bueno, estamos acostumbrados a promesas y que luego no se hacen... no se hacen realidad.

Y, además, yo les voy a leer una carta, una carta que, como alcaldesa de un municipio de Segovia, de la provincia de Segovia, pues de Cabezuela, pues he recibido de la coordinadora del centro de salud de Cantalejo. Y es lamentable que a estas alturas tengamos que recibir este tipo de cartas. Y dice así: "Debido a la mala cobertura de las líneas móviles en Cabezuela, así como la conexión a Internet, en numerosas ocasiones ha sido imposible localizar a los profesionales, médico y enfermera, mientras se encontraban fuera del consultorio, bien por estar prestando atención en domicilios o en ruta hacia otro destino. Ya que esta situación ocasiona trastornos y puede llegar a generar graves problemas, solicitamos que este ayuntamiento realice las oportunas gestiones y mejoras con el fin de que los profesionales, independientemente de la compañía telefónica que tengan, puedan ser localizados en cualquier punto del pueblo, ya sea vía telefónica o de Internet".

Lógicamente, las competencias no las tiene este pobre ayuntamiento, que, desde luego, está haciendo gestiones día a día con la directora general de Telecomunicaciones, con las... con las compañías. Y la verdad que esta carta es la realidad *[la oradora muestra un documento]*, con lo que espero que el... el portavoz del Grupo Popular no nos venga contando la milonga de siempre, que esto está hecho y que no hay ningún problema en ningún pueblo de Castilla y León. Ya les avanzo que el mío lo tiene.

Y, para terminar, sí que me gustaría hacer una pequeña... una pequeña enmienda *in voce* de adición, porque, aparte de implantar y desarrollar a la mayor brevedad posible las nuevas tecnologías en todos los centros de salud rurales y en todos los consultorios locales, que -repito- mantenemos los ayuntamientos, me gustaría añadir, si le parece a usted, Isabel, esta... esta frase: reiterando la urgente necesidad de dotarles de una adecuada conexión a Internet. Porque de qué nos sirve tener las tecnologías si luego la cobertura que tenemos es, desde luego, paupérrima.

Simplemente, desde luego, el Partido... *[Murmullos]*. Perfecto. El Partido Socialista apoyará su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora doña Ana María Agudiez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñoz.



EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Bueno, este es un problema... aquí se destacan algunas veces algunas cosas, diríamos que de temas particulares, que tampoco es el... el constante, ¿no?, de esta situación. Está claro y clarísimo, clarísimo, que tenemos un problema de déficit de conectividad rural, eso está muy claro. Y lo hemos dicho siempre, no hemos dicho que... que tengamos ese... que ese problema no exista. Para ello es fundamental, indudablemente, el que el Gobierno actual mantenga el compromiso del Gobierno anterior en llevar 300 megas a todos los municipios rurales. Una parte, además, es la conectividad diríamos que de los... de los ciudadanos y los usuarios en el tema de la conectividad a través de los ADSL o de las fibras ópticas, y otra cosa es que puedan tener capacidad de actuar a través de las redes wifi o 4G, otros asuntos, ¿no? Por eso, tampoco yo estoy muy seguro que esa cifra de 800.000 incomunicados en Castilla y León sea una realidad, ¿eh? Eso es una cuestión diríamos que de dato, de cuántas... [murmillos] ... sí, sí, bueno, en fin, que seguramente, seguramente... que seguramente que no todos los municipios, digo, no todos los domicilios de Castilla y León tengan ADSL o tengan fibra óptica. Pero lo cual no quiere decir que sus ciudadanos estén desconectados a través de sus teléfonos móviles y sus redes wifi, que es una cuestión que posiblemente no se plantean.

Hay que tener en cuenta también que en... en Castilla y León, por su gran extensión, tenemos 3.600 consultorios, ¿eh?, 3.600; de ellos, 2.670 aproximadamente no tienen ahora mismo conexión de ADSL o conexión al sistema de red corporativa. De ellos, 2.670 tienen menos de 55 tarjetas, ¿vale? Y 1.000... 1.543, de menos de 55, algunas de ellos incluso no tienen... no tienen servicio, porque son consultorios que pueden tener... no tienen adscritas tarjetas, sino que pueden ser que funcionan también en temas de máxima ocupación o de verano.

Ahora mismo no hay ningún centro de salud, ninguno, que no tenga conexión, ningún centro de salud, ¿eh? Se está trabajando en que parte de los ambulatorios de Castilla y León, todos, tengan esa conexión, sobre todo los que tengan más de 200 tarjetas o tengan oficina de farmacia indudablemente lo van a tener a la mayor brevedad. No es un programa de la... de la propia conexión del sistema, sino un problema de la propia comunicación en la extensión de la comunicación.

Hay que tener en cuenta también que ahora en... bueno, ahora mismo, todo ese tipo de resultados y de analítica y demás, se recibe en el centro de salud, ¿eh? No hay nadie que tenga que ir a una... que ir a la capital ahora mismo a recogerlo, ¿eh?, no hay... no hay nadie. Todos lo pueden recoger ya en los centros de salud. Hay que intentar evitar todos esos desplazamientos, eso es una de las cuestiones básicas y fundamentales de la sanidad. O sea, no se puede exigir al paciente que esté constantemente deambulando cuando se le puede dar o facilitar ese servicio, y eso indudablemente es en lo que tienen... en lo que tenemos que trabajar. Además de ello, se puede valorar la situación personal de cada paciente; cada paciente puede plantear en el... en el centro de salud su propio problema, digamos, de desplazamiento y demás, donde se le pueden ofrecer otro tipo de mejoras o de atención para que no tenga que desplazarse en absoluto, ¿no?

Indudablemente, hay que seguir trabajando en ello, porque, además, una de las cuestiones también que tenemos que tener en cuenta es que el propio desarrollo de la telemedicina, y demás, no puede tener opciones si no tienes comunicaciones. ¿Que hay problemas en el sistema de comunicación de la red -ahora mismo- sanitaria? Sí,



indudablemente, y lo reconocemos que existen problemas, que hay que solucionar esos problemas. ¿Y que no pueden... no podemos tener estos casos? Pues, indudablemente. ¿Que no todos los pueblos pueden tener acceso... todas las posibilidades de acceso ahora mismo, en este tiempo, que tengan fibra óptica, ADSL, que tengan todas las compañías que quieran tener, todas con 4G o con el próximo 5G, que se nos viene? Pues seguramente que será difícil que eso ocurra.

Nosotros estamos de acuerdo en que esto suceda, y en la propuesta, no en su... no en su literal total, porque le entendemos que hay unas veces que igual diríamos que en el propio literal nos podemos esforzar en intentar hacer cosas que a lo mejor no pueden ser. Entonces, sí me gustaría poder hacer un receso para aclarar solo un punto sobre el tema de la propia extensión a todos los consultorios locales. Y si pudiéramos llegar a un acuerdo en ese sentido, nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor de la... de la propuesta presentada. Si les parece que pudiéramos hacer un receso de nada, de un minuto, porque es un tema de un pequeño matiz, ¿eh?, en lo demás estamos de acuerdo. ¿Les parece bien, señora presidenta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Sí. ¿Proponen... la proponente acepta hablar un minuto? Venga.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Pues continuamos la Comisión. En un turno para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo primero que voy a hacer es... bueno, lo primero, lógicamente, es dar las gracias a Ciudadanos, al Partido Socialista, por la... por el apoyo a esta nuestra proposición no de ley. Y, bueno, yo ahora ya aceptamos la... la propuesta de adición o la... o la parte que ha propuesto el Partido Socialista para añadir a nuestra propuesta de resolución, sí, la aceptamos. Y, respecto a lo que hemos estado hablando ahora con el Partido Popular, pues sí que vamos a aceptar: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar y seguir desarrollando a la... bueno, a seguir desarrollando, a la mayor brevedad posible, las nuevas tecnologías en todos los centros de salud rurales". Y respecto a la otra propuesta que nos hacían, pues ya le hemos dicho que no lo vamos a aceptar en cuanto a que nos dicen que quitemos la palabra "en todos los consultorios locales" quitemos "todos", porque algunos... nos han explicado que algunos consultorios pues no funcionan. Pero, claro, nosotros no podemos aceptar esto -como ya le hemos transmitido- porque si están los consultorios, tendrán que estar dotados convenientemente, en todos los sentidos; que luego no vayan, o se usen poco, o se usen mucho, eso es algo secundario. Realmente, si existen consultorios, tienen que estar perfectamente dotados, con tecnologías, con material, con todo lo que... con todo lo que sea.

A este respecto, no podemos por menos que también hacer una observación respecto a que se nos ha dicho... Bueno, lo primero dar las gracias por haber reconocido que, efectivamente, hay que mejorar en muchísimos por... esto ya es... es un



logro, creo, que se reconozca que algo tiene... que se tiene que mejorar, porque no está bien, lógicamente. Pero, acto seguido, se nos dice que hay en algunos lugares que hay 25 tarjetas, 30 tarjetas... Miren, es que esto yo creo... una vez tuve ya en esta Comisión un enfrentamiento creo que bastante agrio a este respecto, incluso yo, a lo mejor, dije palabras que no tenía que haber dicho, porque, mire, como si hay uno; si esta es la... esto es lo bueno de que exista una sanidad pública, porque todos tenemos derecho. No puede haber ciudadanos de primera, de segunda, de tercera, de cuarta y de quinta, como le hemos dicho en cantidad de veces.

Además, es que hay otra cosa que a ustedes, desde el punto de vista egoísta -vamos a decirlo de esa manera-, les interesa; pero si es que para luchar contra la despoblación, es que tenemos que apostar por unos sistemas públicos eficientes. ¿Quién se va a querer ir a vivir a un pueblo el que no... en el que no hay ni conexión a Internet, en el que no hay ni siquiera la capacidad de ver una radiografía que la hagan en la capital, cuando además en nuestra Comunidad Autónoma ahora mismo el envejecimiento es patente? Es que nadie se va a ir allí. Ustedes están haciendo la política contraria. Se lo dijimos también con el tema de la reestructuración de las demarcaciones. Ustedes están quitando, cuando se jubila algún médico en un pueblo, ¿eh?, cogen esa plaza, la dejan, o sea, ya no existe médico en ese pueblo, y lo llevan al alfoz, porque hay más habitantes, nos dicen. Eso no es una política seria para luchar contra la despoblación. Y, además, métanse en la cabeza el tema de que los servicios públicos son para todos. Aquí están... ustedes dicen muchas veces que sí que apuestan por la equidad en la accesibilidad; esto no es equidad en la accesibilidad, es todo lo contrario.

Mire, volvamos otra vez al planteamiento inicial de esta proposición no de ley. He querido leerla textualmente, porque me ha parecido tan gráfico lo que dice el Procurador del Común, que es que es el Procurador del Común, no es Podemos, en el que habla de rentabilidad por encima de la salud. No es Podemos, esto lo decimos constantemente nosotros, pero en este caso lo dice un organismo como es el Procurador del Común. Y lo está diciendo, que en el medio rural son ciudadanos de segunda, de tercera o de cuarta o de quinta.

Unamos a esto el transporte sanitario. El otro día también se decía clarísimamente, se... tres y cuatro horas para, por ejemplo, pacientes oncológicos hacen un *tour* por toda nuestra geografía para ir a una sesión, los pacientes oncológicos. A ver, ¿quién se va a querer ir a vivir a los pueblos? Por favor, esto yo creo que es que conviene que lo tengamos en cuenta.

Por lo cual, no podemos renunciar a poner todos los consultorios. Lo que pase luego después en los consultorios, pues ya se verá; pero, desde luego, yo esto les pediría una reflexión profunda a este respecto. Y, mire, se lo estoy diciendo con total tranquilidad, pero es que por este camino no podemos... no se va bien. Nuestra Comunidad para el año que viene todavía tendrá menos población que tiene ahora. Encima de que también están echando a los profesionales por otros motivos, pero, bueno, ahora no es... no es momento.

A ver, tenía... bueno, gracias ya he dicho a Ciudadanos, también al Partido Socialista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Perdón. Sí que me gustaría que nos la leyera para que quedara el texto definitivo.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Sí voy a leer, voy a leer. A ver: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar y seguir desarrollando a la mejor brevedad... a la mayor brevedad posible las nuevas tecnologías en todos los centros de salud rurales y en todos los consultorios locales, reiterando la urgente necesidad de dotarles... de dotarlos de una adecuada conexión a internet". Esto quedaría así. De todas las maneras, se lo puedo pasar a la señora letrada cuando terminemos, ¿vale? Y creo que nada más, creo que, sustancialmente, ya hemos dicho lo... o he dicho lo que teníamos que decir. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Puede intervenir.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, que creíamos que iba a ser solo una... una, bueno, el redactar digamos que la propuesta, pero nos ha venido con otro discurso, otro discurso entero, nuevo, sobre la predisposición del... *[Murmullos]*. Ya, ya, ya, sí, bueno, pero en el... en la segunda... el tiempo era de una... vamos, de poner cuál era la propuesta de resolución, ¿no? *[Murmullos]*. No, no, no, no. No, pero, bueno, yo digo que en la segunda parte de la intervención, que es donde se tiene que decir cuál es la postura, no hacer otro debate, ¿no?, porque hemos hecho otro debate sobre si el Partido Popular quiere más o menos, o vosotros queréis más o menos al paciente, o sobre si nosotros atendemos o no atendemos a la gente en los municipios. Yo creo que el Partido Popular en la gestión... *[Murmullos]*. Claro, claro, pero es que estoy... pero es que estoy contestando al debate. Lo que no puede ser es que alguien debata y a otro le dejen sin debatir. Eso está claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

A ver, por favor. Tiene él la palabra.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Claro, nosotros hemos hecho... hemos hecho los mayores esfuerzos para que en las localidades pequeñas, en los municipios y demás, mantengamos los consultorios abiertos, haya médicos y demás. Mejor o peor, pero hemos intentado todo lo posible porque así fuera, evitando, precisamente, la despoblación y procurando que en cada pueblo pequeño haya el mayor de los servicios que se puedan prestar. Es lo que quiero que quede bien claro, que no es un patrimonio exclusivo de nadie, sino que nosotros nos hemos esforzado en que ello sea posible. Nada más que eso. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

Ah, bueno, en la... cuando se ha dicho la resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar y seguir...". Lo de implantar ya hemos dicho que no era necesario, que nosotros... *[murmullos]* ... "a seguir desarrollando", porque ya está implantado, o sea, a implantar, ya está implantado, ya está implantado; todos... todos los centros de salud, todos, ya tienen, ya lo tienen. *[Murmullos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien, pues...

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Pero es que hemos hecho... Primero, yo no sé si tenías la palabra o no. Pero, en todo caso, en todo caso, yo estoy aclarando... aclarando que en el acuerdo que se había llegado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

A ver, ya...

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

... en el acuerdo al que se ha llegado no figuraba la palabra "implantar".

Votación PNL/001447

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien, pues yo creo que ya está cerrado el texto definitivo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor; con lo cual, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por el señor secretario nos dará lectura de la misma.

PNL/001462

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Sí. Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1462, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la puesta en marcha de una campaña de concienciación en el riesgo del consumo de aceite de palma en los productos alimentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 274, de dieciséis de mayo del dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Belén Rosado Diago, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, lo primero que quiero hacer es hacer referencia al Artículo 43 de la Constitución, que dice que se reconoce el derecho a la protección



de la salud y que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de la prestación y servicios necesarios. Y también que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

El aceite de palma lleva con nosotros treinta años, sin embargo, muchos de nosotros ni siquiera sabíamos que estábamos consumiendo este aceite porque simplemente tenían que indicar aceite vegetal. Pero es en la Comunidad Económica Europea la que hace que en el dos mil catorce, cuando se pone aceite vegetal, se diga el origen del que proviene. Y es ahí cuando empezamos a ser conscientes, nuestra sociedad, de la cantidad de consumo que estábamos teniendo de aceite de palma y de lo que los alimentos procesados estaban... la industria estaba apostando por este aceite. Principalmente, la industria apuesta por este aceite por su precio, porque tiene un precio de 665 euros la tonelada, frente al girasol, que tiene 735 euros, y frente al de oliva, que tiene 3.800 euros la tonelada.

No solo el precio, sino también que alarga la vida útil y el aspecto conservado del producto; y también, a altas temperaturas, el aceite de palma se mantiene en estado sólido, permitiendo así la fabricación de margarinas, mantecas, productos lácteos –como natillas–, chocolates, bollerías, galletas, gominolas. Y también se ha sumado la industria cosmética a... a poner aceite de palma en los productos, con cremas solares, con barras de labios, con maquillaje. Y también la industria de limpieza, con lavavajillas, suavizante de la ropa. En concreto, han aumentado las exportaciones... las importaciones, siendo ya España el tercer importador de Europa, el tercer... en número de importadores, dentro de Europa, es el tercero en posicionamiento, y siendo Holanda el primero. Sobre todo, además, las importaciones se producen en diciembre y en noviembre para los preparados de Navidad.

También, dicho esto, la OCDE dice o cifra en 59,3 kilogramos por persona el consumo anual del aceite de palma. Y la razón de esta elevada estadística estriba que, en nuestros supermercados, uno de cada dos productos alimentarios contiene esta sustancia. Básicamente, estamos las veinticuatro horas del día rodeados por el aceite de palma.

También hay evidencia científica de que este aceite no resulta ser lo saludable que debería ser, y una revista tan prestigiosa como *Nature* publica, en diciembre de dos mil dieciséis, las conclusiones de un estudio de ensayo con ratones para el consumo alimentario del aceite de palma; el resultado sentenció que el ácido palmítico o una dieta rica en grasas aumenta específicamente el potencial metastásico de las células que inician este proceso, denominadas CD36, proteína base para el cáncer... que es la proteína base para que el cáncer se extienda en el cuerpo; así, las células indicadores de metástasis dependen del particular de los lípidos dietéticos para promover el desarrollo del cáncer, por lo que en régimen... por lo que un régimen alimenticio sano y equilibrado juega un papel crucial en la salud y en el bienestar físico y mental.

También el Instituto de Recerca de Biomédica, de Barcelona, también analizó sus efectos sobre roedores, vinculando su consumo con un mayor riesgo de metástasis. En el experimento, los investigadores alimentaron durante varias semanas a un grupo de ratones con una dieta rica en grasas, frente a otra muestra con un régimen normal. Al final del proyecto, un 80 % de los animales expuestos a un aumento de lípidos en su alimentación desarrollaron metástasis y de mayor tamaño. En este



sentido, no podemos olvidar que el 90 % de las muertes por cáncer se producen por culpa de estos procesos de propagación de las células cancerosas.

Pero también la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria es la que alertó de la aparición de sustancias genotóxicas (dañinas para el ADN) y carcinogénicas (que producen cáncer) al refinar las temperaturas a 200 grados los aceites vegetales. Y es que el aceite de palma tiene un color rojizo y un olor, de tal forma que siempre lo someten a un proceso de temperaturas de más de 200 grados. Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta esta... esta situación.

Y también la Organización Mundial de la Salud aconsejó a las instituciones un esfuerzo para reducir los factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares. Y también quiero decir que en República de Mauricio sí que han tomado una decisión gubernamental de sustituir, como principal aceite de cocina, el aceite de palma por el aceite de soja, que redujo de manera ostensible los niveles de colesterol de la población.

Por lo tanto, sí que está comprobado los efectos de este aceite de palma. Y en las últimas semanas, además, muchas cadenas alimentarias y supermercados del país ya están apostando por prescindir de la comercialización de productos procesados con aceite de palma. También les quiero indicar que todavía el 5... del 5 al 10 % de los productos siguen con mal etiquetado dentro de nuestros supermercados, y simplemente ponen aceite vegetal.

Las instituciones, por lo tanto, deberían ser responsables y garantes del derecho de la ciudadanía a la salud, procurando que cuenten con mayor información posible en su toma de decisiones. Y es necesario advertir los riesgos que conlleva... conlleva una alimentación que incluya este tipo de sustancias y de las alternativas que pueden encontrar para seguir una dieta saludable y equilibrada. También quiero hacerles mención de nuestra dieta mediterránea, que es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, y nuestra dieta mediterránea precisamente lo que coge es el aceite de oliva y el aceite de girasol como referencia. Y este aceite es... se produce en países como Indonesia y Malasia, que no... nosotros, en España, no somos productores de este tipo de aceite.

Por lo tanto, hemos hecho una propuesta de resolución porque el aceite de palma tiene doscientos nombres diferentes y muchísimas veces ni siquiera somos capaces de saber que lo estamos consumiendo, y es necesario que se dé publicidad y que se lo ponga en el etiquetado de una forma clara. Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución es que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Sanidad -y aquí he cambiado la propuesta, puesto que ahora ya no es Servicios Sociales e Igualdad, sino Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social-, la puesta en marcha de una campaña de concienciación de los riesgos del consumo de aceite de palma en los productos alimentarios, así como la difusión de las distintas formas en las que se presenta en el etiquetado de los alimentos este aceite vegetal". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Belén Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues anunciar nuestro voto favorable. Es cierto, la reivindicación que se plantea aquí tiene, absolutamente, toda la lógica del mundo, lo que no entendemos es por qué se hace una PNL solamente para solicitar al Gobierno de la Nación cuando, si de lo que se trata es de una campaña de concienciación de los riesgos del consumo del aceite de palma en los productos alimentarios, bien se puede hacer también la petición a la Junta de Castilla y León. Es decir, si de lo que se trata es de concienciar, no parece que sea una competencia absoluta del Gobierno central, ¿no? Hablamos de... al fin y al cabo, de campañas de concienciación.

En todo caso, además de lo que se ha planteado en la argumentación, yo querría añadir que el aceite de palma está teniendo unos efectos muy importantes sobre los países tropicales y subtropicales, donde se genera este tipo de cultivos; un elemento que no es desdeñable. Ciertamente, es un producto que está cada vez más presente en nuestra alimentación, en productos sobre todo envasados, tipo desde patatas fritas, Doritos, Cheetos, KitKat, aperitivos dulces, bollería industrial, margarinas, mantecas, natillas, quesos fundidos infantiles, el *petit-suisse*, etcétera, etcétera.

Es verdad, es un producto que ha tenido una enorme cantidad de... de desarrollo y que ha llegado de repente a una gran cantidad de productos manufacturados, y que lo cierto es que en países del trópico, subtropical... subtropical, donde se cultiva, ha generado un importante impacto, porque normalmente se cultiva a través de extensiones de explotación intensiva, especialmente en las zonas reseñadas, muy concretamente en Malasia e Indonesia, que concentran el 85 % de la producción mundial; pero es cierto que hay plantaciones de Estados Unidos, Brasil, Camerún, etcétera, etcétera, y que se caracterizan por una forma de monocultivo que tiene dos grandes problemas: primero, es sumamente agresivo contra el suelo; y, en segundo lugar, es que, además, para generar estas grandes extensiones de gran intensividad se produce a la quema de importantes extensiones de bosques vírgenes, que está generando peligro de extinción de algunas especies y desaparición de espacios de bosque virgen. Lo que se hace es provocar incendios para plantar aceite de palma. Y esto es lo que está generando que, por ejemplo, en la actualidad, el 80 % de los bosques de la isla de Borneo, que es la tercera isla más grande del mundo, donde se encuentra principalmente compuesta por Malasia e Indonesia, el territorio, a día de hoy el 80 % de los bosques de esta isla ha desaparecido.

Se ha producido una exterminación prácticamente sistemática de numerosas especies animales y vegetales, muy especialmente el caso del orangután, especie protegida y en peligro de extinción, en la cual se estima que están muriendo en torno a unos 50 ejemplares cada semana. Y no solamente esto, sino una gran cantidad de animales en peligro de extinción y que se encuentran solamente en la isla de Borneo. Con lo cual, parece evidente que es interesante hablar de información no solamente desde el punto de vista de la salud, que se plantea en la iniciativa, sino también de las consecuencias sociopolíticas, incluso ambientales, que generan a nivel global en aquellos países productores del mismo.

Hay que destacar que hay, desde hace más diez años, una Mesa Redonda para el Aceite de Palma Sostenible, que reúne a organizaciones protectoras de la naturaleza y empresas que lo emplean, pero que también ha recibido críticas, puesto que generó una certificación, llamada RSPO, para empresas que atendieran a un



protocolo de producción sostenible, pero este ha sido criticado por asociaciones de afectados, denunciándose que el protocolo no tenía un control suficiente sobre las plantaciones, y que, por otro lado, es muy difícil encontrar una sostenibilidad, ¿no? Se ha criticado, además, que dichas certificaciones, al estilo de lo que sucedió con la compra de cupos de emisión de CO₂ por parte de países más contaminantes a otros que lo son menos, también generó un mercado de compraventa de certificaciones para alcanzar el sello GreenPalm.

Ha habido casos también de empresas que se salen directamente de este compromiso; no es un compromiso vinculante, y, por lo tanto, ha habido empresas, como el caso de Herakles, un productor norteamericano que se sale de la RSPO con el objetivo de poder desarrollar plantaciones en parques naturales del norte de Camerún. Un elemento similar a la empresa de bebidas Pepsi.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en que lo que se plantea debe tener un debate y es importante desarrollar campañas de concienciación, y, por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues bueno, yo creo que ya se ha dicho casi todo sobre los efectos perjudiciales del aceite de palma, tanto en la salud como lo que añadía el portavoz anterior, relativo a... al impacto medioambiental, económico y social que tiene el cultivo de ese aceite. Yo, vamos, he de decir que la Unión Europea ya normativizó, efectivamente, que había que acabar con los etiquetados, con ese concepto amplio de aceites vegetales, y que había que especificarlo, que esto ya está desde el dos mil catorce y que lo que ocurre es que no se está cumpliendo. Entonces, lo que habría que hacer es vigilar la normativa europea para que efectivamente se dé cumplimiento a eso.

Y luego, sí que añadir que el problema fundamental no es tanto el aceite de palma en sí, sino los productos en los que en España, en todos los países de la Unión Europea o en los países desarrollados está presente, que es en todos los alimentos que ya de por sí son nocivos para la salud porque suelen ser alimentos ya ultraprocesados en los que, de hecho, se añade el aceite de palma, y este es uno de los... de los principales problemas en cuanto a los impactos que tiene sobre la salud; y un procesado excesivo y un refinamiento excesivo, que hacen que sea especialmente perjudicial.

Yo creo que es sobre todo importante lo que decía el portavoz anterior, que esto tiene que ver además con un modelo de explotación, unas condiciones laborales para las personas que trabajan en las explotaciones de aceite de palma, y que, al final, esto es una cuestión de que es el mercado de amigos, es mucho más barato, es un producto versátil, y, por lo tanto, por eso se utiliza de forma masiva.

Por eso no deja de sorprenderme que el grupo proponente sea Ciudadanos, el partido político más neoliberal del panorama español, que está a favor del TTIP, del CETA, y nos viene con una propuesta sobre la perversidad de... del aceite de



palma. Pues este es el modelo productivo que ustedes defienden, por lo tanto, creo que al menos deberían ponerse de acuerdo en cuáles son las propuestas que llevan aquí en relación con el modelo productivo, económico y social que defiende su partido político.

Y, por mi parte, votaremos a favor, evidentemente, pero, desde luego, nos sorprende que el grupo proponente sea el que defiende precisamente un modelo que permite que haya situaciones como las del aceite de palma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora doña Laura Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Comienzo mi intervención anunciando el voto favorable del Partido Socialista, a la vez que entiendo que esta proposición no de ley debe o debería salir favorablemente, pues no creo que a ningún grupo le quede alguna duda sobre los riesgos que supone para nuestra salud el consumo o la utilización de productos elaborados con este tipo de aceite.

Al documentarme para preparar esta intervención he sido consciente de los perjuicios que el aceite de palma produce en nuestra salud. Y, aunque sí es cierto que en los últimos años se ha ido obteniendo información al respecto, creemos que no lo suficiente, o que este tipo de información aparece sesgada por diferentes fabricantes, productores y distribuidores de alimentos con este aceite.

Yo sí voy hacer una pequeña introducción, aprovechando una intervención que hizo mi compañero Juan Luis Cepa en la Comisión de Agricultura de semanas pasadas y que, casualmente, se trató este tema, y que considero interesante poner en conocimiento.

El aceite de palma y sus derivados se obtienen del fruto de la conocida como "palma africana" o "aceitera", que, con origen en el continente africano, se introdujo de forma masiva en el sureste asiático a principios del siglo XX, aunque también hay importantes plantaciones en América del Sur.

Más allá de sus usos alimentarios, los derivados del aceite de palma también se emplean en la industria de la cosmética, como... con él se elaboran cremas, pasta de dientes o jabones, y también en la producción de biodiésel. También se puede encontrar en una amplia variedad de platos preparados, helados, salsas, margarinas, galletas, bollería, pizza... en fin. Podríamos decir que, respecto a los alimentos procesados, tienen el don de la ubicuidad, lo que por un motivo u otro han prescindido de su uso son minoría frente a los que lo incorporan en alguna de sus variantes. Además, en algunos establecimientos de restauración y cadenas, el aceite de palma se utiliza como el medio en el que realizan las frituras o incluso se utiliza para aliñar.

Hay una doble justificación para explicar su uso masivo: es muy económico comparado con grasas y aceites de otro origen, y, además, es muy versátil. Una de las características más apreciadas por la industria es su temperatura de fusión, que



le hace permanecer sólido a temperatura ambiente, manteniendo al mismo tiempo una textura sedosa y untuosa. Se le podrían encontrar sustitutos, por ejemplo, el aceite de soja, otros aceites hidrogenados o manteca de coco, pero no son tan económicos como los derivados del aceite de palma; el aceite de palma es, sin lugar a dudas, el más usado en todo el mundo.

Desde hace tiempo, esta sustancia se ha puesto de muda... de moda, pero no precisamente por sus efectos saludables, sino más bien por todo lo contrario. El argumento principal es su perfil lipídico, es decir, la naturaleza de los ácidos grasos que lo componen; básicamente es una grasa especialmente rica en ácidos grasos saturados, directamente vinculados con el incremento de distintas enfermedades metabólicas y también cardiovasculares. El aceite palmático es un ácido graso que también se ha relacionado con la diabetes, con lo cual, existe el riesgo de padecer esta enfermedad.

En definitiva, este producto contiene grasas muy perjudiciales para nuestro organismo y la causa contra el aceite de palma por sus efectos sobre la salud lleva abierta bastantes años. No voy a profundizar ni entrar más en detalle sobre los riesgos de su consumo, pero sí quiero hacer mención a un estudio de investigación, que se recoge en la propia PNL, y que ha sido realizado por el Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona, liderado por el científico Salvador Aznar Benitah, en el que se establece una... una correlación directa de su consumo con el desarrollo de cáncer (carcinomas y metástasis), y que ha dado lugar a la recogida de firmas para su eliminación en los productos fabricados en España, sustituyéndolo por otros aceites vegetales, como el de oliva o girasol.

Lo más conveniente para los ciudadanos y ciudadanas sería evitar la utilización del aceite de palma para la elaboración de los productos alimentarios procesados, así como su uso en los productos cosméticos, dentífricos, cremas de protección solar, etcétera, y siempre que sea posible sustituirlo por otros ingredientes saludables. Lo que sí que parece claro es que el motivo de su utilización es sencillamente porque es el más económico; porque todos y todas sabemos lo que hay detrás de su producción, denunciado por diversas ONG, entre ellas Amnistía Internacional; y también somos conscientes de que las consecuencias que este abaratamiento en la producción genera perjuicios que se verán reflejados, en definitiva, en los ciudadanos y ciudadanas, en el sistema de salud público y en el medio ambiente. Porque, además del riesgo para la salud, se añade el problema ecológico asociado a este alimento... a este alimento por la deforestación de bosques tropicales y pérdida de biodiversidad, debido al gran número de la demanda de este aceite; además de no encontrarse dentro de los objetivos de desarrollo del milenio de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en especial, en lo relativo a la erradicación de la pobreza y de mejora de las rentas.

Las Administraciones e instituciones deben ser responsables del derecho de la información de los consumidores, de manera que estos, en todo momento, tengan la información necesaria para asegurarse de que en este caso no consumen aceite de palma, mediante campañas informativas y de concienciación, así como la indicación precisa en los envases de los productos de forma legible y clara si contienen este tipo de aceite.

Como ya he manifestado al comienzo en mi... de mi intervención, el Partido Socialista va a votar favorablemente. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Virginia Jiménez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Nos debatimos hoy sobre un producto que no forma parte dentro de nuestra tradición culinaria, y sí que, sin embargo... ni nuestra, ni en los países de nuestro entorno, del mundo mediterráneo, ni siquiera del mundo europeo, y, sin embargo, pues se estiman diversos estudios, como se ha traído aquí, que prácticamente cada ciudadano del país de la... de la OCDE consume alrededor de 60 kilos al año de este... de este ácido... ácido graso. Esto significa que, como también se ha dicho aquí, está muy ubicuamente... muy ubicuamente desarrollado dentro de la alimentación que habitualmente consumimos.

También se han hablado de diversos estudios que llaman la atención sobre los posibles efectos nocivos del consumo alimentario del aceite de palma en determinados supuestos. Este efecto nocivo lo que sí que está claramente demostrado es que tiene el mismo efecto nocivo que cualquier otro tipo de grasa saturada, en especial el aceite de palma más, porque tiene mayor porcentaje de ácidos grasos poli... saturados, más del 50 %, de los cuales son el ácido palmítico y el ácido esteárico aquellos que está claramente demostrado su potencial de oxidación en el endotelio vascular, y, por tanto, a la propensión a la arterioesclerosis. Simplemente por eso ya... y existiendo otras posibilidades de consumo, no es... no sería necesario buscar otra justificación para evitar, o intentar evitar, o informar, como se pide hoy aquí, sobre el consumo de estas sustancias.

Cabe preguntarse, por lo tanto, que, si no es una grasa de consumo tradicional, por qué razón se consumen tanto en nuestro medio. Pues, en primer lugar, porque como se ha dicho aquí también, su precio es inferior al de otras grasas, y, evidentemente, está muy introducido tanto en el mundo de la pastelería industrial como en el mundo de los transformados de productos grasos (margarinas, hasta *petit-suisse* se han hablado aquí, pues también, hasta *petit-suisse*). En segundo lugar, también se ha dicho aquí, por su... y si no se ha dicho, lo digo yo, por sus características organolépticas, sobre todo de modo refinado. Es un aceite sin sabor y es un aceite que tiene otra característica importante, es que no se oxida, y, al no oxidarse, no se enrancia y, al no enranciarse, no deja sabor dentro de los alimentos que toca. Con lo cual, prácticamente pasa inapercibido en el... Y, en tercer lugar, porque se mantiene sólido a altas temperaturas, por lo cual es fácil de manejar dentro de la industria alimenticia.

Bien, evidentemente, se ha hablado aquí del potencial carcinogénico o posiblemente en algunos estudios de este... del aceite de palma, y, realmente, solamente se han demostrado dos cosas, que voy a dejar aquí claras, y es que durante el proceso de refinado del aceite de palma se pone en riesgo dos sustancias: el 3-monocloropropanodiol y el glicidol. El monocloro... el 3-monocloropropanodiol no solamente es exclusivo del ácido... del aceite de palma, sino que aquí se ha hablado de la soja como alternativa, y también se produce en el refinado de la soja, luego sigue siendo una... un peligro potencial. La Agencia Internacional de Investigación



del Cáncer ha clasificado como potencial carcinogénico grado 2B, es decir, que existe... no existe evidencia científica en animales de experimentación y en humanos *in vitro*. Con el glicidol sí se han... sí se han demostrado, en estudios *in vitro* y alguno *in vivo*, que evidencia el carácter genotóxico, y está clasificado como agente carcinogénico 2A.

También se ha hecho mención aquí al estudio de *Nature*, una revista de profundo impacto a nivel científico, en el cual, pues hay que leer también muy bien lo que se dice, y se dice que el ácido palmítico... -que era el que daba a las ratas en aquel momento- pero pone muy claro “u otra dieta rica en grasas, o una dieta rica en grasas”, aumenta significativamente el potencial metastásico, es decir, no solamente es el ácido palmítico, es el ácido palmítico y cualquier dieta... está demostrado, dos años después, que cualquier dieta rica en grasas es capaz de aumentar el potencial metastásico de las células tumorales. Luego, por lo tanto, hay que ser muy... muy cauto con lo que se dice.

Y, luego, se ha hecho... y, por lo tanto, el Aecosan, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, pues dice lo que dice, que, aunque es un tipo de grasa no recomendable en el contexto de una dieta saludable al ser rico en ácidos grasos saturados, no existen actualmente motivo... otro motivo de seguridad alimentaria que justifique su prohibición, y por eso no se ha prohibido. Bien, por lo tanto, nosotros solo nos movemos en el ámbito de las recomendaciones nutricionales.

Se ha hablado también de la cosmética. La cosmética, bueno, pues se utiliza mucho también en cosmética. Evidentemente, pues no... no tiene ese efecto que está demostrado y no tiene el efecto sobre... carcinogénico, con lo cual, en cosmética, es otra cosa totalmente diferente.

También nos preocupa el tema de la... del etiquetado. El etiquetado, evidentemente, pues bueno, si se utiliza el aceite de palma en la fabricación de un alimento, desde el año dos mil catorce debe de figurar concretamente qué tipo de aceite vegetal se lleva en la... en la fabricación del alimento. Es decir, no vale, como valía hasta entonces, hablar de aceites vegetales o grasas vegetales, sino que inmediatamente debe de ir el... el origen específico, es decir, que sea aceite de palma, que sea palmito, o, como ha dicho la proponente, otros muchos nombres que se utilizan para denominar este aceite.

Por lo tanto, bueno, no se ha demostrado con estudios directos la relación con el cáncer, y, por lo tanto, no está prohibido su uso, pero, desde luego, simplemente, como he dicho al principio de mi intervención, el presentar ese potencial aterogénico tan importante hace que -y, por supuesto, se puede sustituir por otro tipo de grasas-, pues sea recomendable el informar y sea recomendable el intentar cambiar el hábito de fabricación y de costumbres. Y, desde luego, no estamos a nivel de la isla Mauricio, donde sí que es un alimento tradicional, y sí que el Gobierno de Mauricio tuvo que hacer un esfuerzo importante a la hora de cambiar las costumbres alimenticias de los habitantes de Mauricio.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, ¿eh?; nos gustaría más que, en vez de campaña de concienciación, como figura en la proposición, fuera campaña de información, pero, aun así, no vamos a entrar en el debate de un adjetivo y vamos a apoyar la propuesta en su totalidad. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor procurador don Alejandro Vázquez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Y gracias a todos los grupos parlamentarios por su voto a favor de esta proposición no de ley. Sí que es cierto que hay que mencionar que es verdad que se está produciendo una gran deforestación en países como Indonesia y Malasia, y que incluso ya han dicho que en quince años ya no existirán los orangutanes de Sumatra si sigue esta evolución. Son 25.000 millones de euros los que están ingresando estos países por... por el aceite de palma.

Y, sobre todo, Ciudadanos lo ha... lo ha querido traer aquí pues por eso, porque existen otras posibilidades, porque son... el aceite de palma tiene cuatro veces más grasas que el girasol y cinco veces más que el aceite de oliva, por lo tanto, habiendo otras posibilidades para que la industria... la industria reflexione, haga una reflexión y empiece a introducir otro tipo de aceites que son más saludables. Somos campeones en obesidad infantil, y muchísimos productos que consumen los niños tienen este aceite de palma.

Y queríamos decirle a Podemos que nosotros lo que queremos es un modelo productivo sostenible, justo y de economía circular. Y que sí que defendemos el libre mercado, pero, dentro del libre mercado, también queremos que, cuando un producto tiene 200 nombres, pues que en el etiquetado pues que se refleje verdaderamente qué es lo que está consumiendo el consumidor, y las campañas de concienciación del aceite de palma para que sea el consumidor el que elija qué producto quiere... quiere consumir. Y todo esto dentro del libre mercado. Y sí que hay que hacer especial hincapié en que hay deforestación por el aceite de palma, y que necesitamos, de verdad, este producto, pero de una forma sostenible.

Así que muchísimas gracias a los grupos por apoyar esta proposición no de ley. Gracias.

Votación PNL/001462**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señora procuradora doña Belén Rosado. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos... votos a favor? Pues de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Por parte del señor secretario dará lectura del mismo.

PNL/001962**EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1962, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González**



Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a trabajar en coordinación con el Ayuntamiento de Mojados para finalizar la construcción y dotación de medios para la puesta en servicio del consultorio e incrementar la jornada del pediatra y de la enfermera de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 392, de veintitrés de marzo del dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Y buenos días. Bueno, esta es una iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a las Cortes, a la Comisión de Sanidad, trabajada coordinadamente y junto con el propio Ayuntamiento de Mojados, de cara a una necesidad, a una prestación de servicios, que, en este sentido, tenía que haber sido por parte de la Junta de Castilla y León, como es la construcción de nuevos servicios sanitarios, de nuevos consultorios, y que, bueno, pues desgraciadamente más... desgraciadamente, una vez más, pues la Junta de Castilla y León hace dejación de sus funciones, y tiene que ser el propio ayuntamiento, con sus fondos propios, el que decida esa prestación de servicios; esa prestación de servicios en el mundo rural, que prácticamente siempre se llena la boca el Partido Popular de ese abandono que hay o de esa despoblación que tenemos, y es un problema prácticamente de todos. Pero entendemos que lo que hay que hacer es dar esa prestación de servicios para que el ciudadano de a pie, el habitante de Castilla y León o el que pudiera venir de otra... de otras Comunidades, pues se le facilite los medios de vida y las... prestación de servicios de la mejor de las maneras posibles.

Digo que ha sido el propio ayuntamiento el que de *motu proprio* ha decidido construir este consultorio, pues gastándose o invirtiendo la nada desdeñable cifra de 700.000 euros -yo creo que es una cantidad importante-, y nos encontramos pues con que la necesidad de que, una vez construido ese centro, ese consultorio, hay que dotarlo de los medios adecuados: por un lado -y luego haré referencia también-, en cuanto a los recursos humanos, a los medios personales; y, por otro lado, a los medios materiales -pueden ser desde mobiliario, equipos informáticos, equipos de necesidades desde el punto de vista sanitario, médico-. Y esa es la iniciativa que en el día de hoy queremos presentar y que, ya digo, en cuanto al... en cuanto a los medios materiales.

En cuanto a los medios humanos, es verdad que también en nuestra propuesta de resolución... y vaya por delante también que ha sido una iniciativa aprobada por el... la mayoría del Pleno de la localidad de Mojados, excepto la abstención del Partido Popular, será que no veía esa necesidad. Me imagino que quien vaya a intervenir tendrá el acta también de ese día, y también habrá visto cuál ha sido la posición del Partido Popular, que no considera necesario, o que no lo ve, simplemente se abstiene, y no ve factible ni necesario que los habitantes tanto de la localidad de Mojados



como los que pueda tener de los núcleos próximos, y que también se les presta ese servicio allí, bueno, pues que no ha visto necesario, uno, que se dote de todos los medios humanos a la... a ese nuevo consultorio; y dos, que se dote de todos los medios... todos los medios materiales necesarios también para... bueno, atender de una manera justa y razonable las necesidades que tiene.

El Partido Popular... espero y considero que el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León tendrá más sensibilidad que el Partido Popular de Mojados, lo confío de que así sea, porque, desde luego, allí ha hecho una clara dejación de sus funciones el Grupo Municipal Popular de ese ayuntamiento y de esa localidad. Les leeré un... por encima, aunque yo creo que todo el mundo la tiene o la ha... o ha podido, bueno, pues dar fe un poco de lo que es esta... esta iniciativa y de lo que se viene a trasladar.

Mojados es un municipio de Valladolid que cuenta con 3.297 vecinos, tiene 3.064 cartillas sanitarias, de las cuales 390 pertenecen al servicio de pediatría. Con el incremento de la población en los últimos años –es verdad que es uno de los municipios en los que sí se ha incrementado población como consecuencia del trasvase, del traslado de otras localidades, y gracias, se me permitirá decirlo, al buen hacer del alcalde de la localidad– ha aumentado la necesidad de las prestaciones sanitarias, sobre todo en el área de pediatría, servicio desde... que desde hace años está siendo compartido con otros municipios de la zona. El número de horas de atención en el consultorio de pediatría y de la enfermera de pediatría se queda escaso para atender la demanda existente, ya que las funciones no las pueden asumir los demás profesionales sanitarios ni tampoco aceptan que se desplacen al centro de salud de Arrabal de Portillo; además de que el servicio de pediatría no tiene sala de espera independiente, quedando así los pequeños expuestos a contagios innecesarios.

Es de relevancia indicar que el servicio de extracción de sangre que se da en Mojados se realiza en una sala fuera del actual consultorio, con los inconvenientes de desplazamiento por parte de los profesionales y la duplicidad de materiales y de servicios.

Solicitada la construcción de un nuevo consultorio para dar respuesta al incremento de las necesidades sanitarias de la población a la Junta de Castilla y León, a la cual corresponde dicha competencia –como he dicho anteriormente–, y ante la falta de previsión, o el retardo en alguno de los casos, para dar respuesta a dichas necesidades, el Ayuntamiento de Mojados ha decidido en el año... decidió, en el año dos mil dieciséis, proceder a la construcción del nuevo consultorio en la localidad, que diera... que diera respuesta a la demanda sanitaria que requiere el municipio. El nuevo consultorio, situado en la parte trasera del ayuntamiento, constará de 477 metros cuadrados, de un total de 954, situándose en la parte baja el consultorio y en la parte superior habrá una sala de usos múltiples, que, en un futuro, se unirá con el edificio de la casa consistorial. La inversión aproximada –lo decía anteriormente– del citado consultorio es... son 700.000 euros, financiado con fondos propios del Ayuntamiento de Mojados, y se adaptará a la normativa de edificios de eficiencia energética.

Consideramos, por tanto, que el nuevo consultorio da respuesta al incremento de las necesidades sanitarias y a una mejora de las instalaciones, unificando todos los servicios prestados en el mismo edificio, que cumple con todas las garantías. Ya



digo que creemos que es una iniciativa fácilmente asumible y de sentido común, aunque el sentido común pues no se ha puesto de manifiesto por otras circunstancias y por otra... por otros grupos municipales.

En cuanto al organigrama de consultorio, me gustaría también dejarlo manifiesto, porque también nos trasladaban la información los... el propio Ayuntamiento de Mojados, para que se viera esa... bueno, pues esa falta, esa escasez de medios humanos con los que cuenta el propio consultorio de cara a atender al conjunto de la ciudadanía de Mojados. El organigrama, en cuanto a horas, lo tiene desarrollado en un pediatra, compartido con Olmedo (va los lunes, miércoles y viernes de ocho y media a once y veinte); una enfermera de pediatría, compartida con Arrabal de Portillo (va los martes y viernes de doce a dos); dos médicos a jornada completa (va de diez y media a catorce, o a cuando cierre el consultorio); un médico, compartido con la Aldea (va los lunes... los lunes, martes y jueves a jornada completa, y los miércoles y viernes de doce menos veinte a dos o al cierre del propio consultorio); una enfermera a jornada completa (de once y media a cierre); y una enfermera compartida (martes y jueves de doce a dos, o al cierre, y lunes, miércoles y viernes a jornada completa, de once y media a cierre).

Lo que me trasladaba el Ayuntamiento de Mojados es que la cuestión, sobre todo, es la pediatría y el enfermero de pediatría, y esa necesidad que tienen de incrementar ese número de horas, o ese número de jornadas, ese incremento en la atención a los más pequeños, que, desde luego, y vaya por delante, no es algo que en esta Comunidad nos sobre mucho. Por lo tanto, yo creo que hay que atender a todos, por supuesto que a todos los ciudadanos bien, pero a los futuros... a los futuros... personas más mayores pues yo creo que habrá que hacer un poco hincapié en ese sentido. Eso es lo que nos demandaba el Ayuntamiento de Mojados, y eso es lo que aquí trasladamos nosotros poniendo voz a ese... a ese sentir no solo del ayuntamiento, sino del conjunto de los ciudadanos también, y que trasladamos como propuesta de resolución:

Uno. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar de manera coordinada con el Ayuntamiento de Mojados para que, a la finalización de la construcción del consultorio, dote de todos los medios necesarios para la puesta en servicio de una manera efectiva dicho consultorio. Es verdad que el consultorio en sí, por lo que me trasladaba la semana pasada el alcalde, está finalizado, faltan pequeños remates, y que yo creo que se trabajará de esa manera coordinada por parte de la Junta de Castilla y León y por parte del Ayuntamiento de Mojados para que, bueno, pues a la mayor brevedad posible se pueda prestar ese nuevo servicio en ese nuevo consultorio a los ciudadanos de... en Mojados y del entorno.

Y dos. Incrementar la... a incrementar la jornada de presencia tanto del pediatra como de la enfermera de pediatría, bien en días o en número de horas, para poder atender las necesidades de la localidad -que anteriormente he puesto de manifiesto-.

Esperando el apoyo por parte del resto de los grupos parlamentarios, pues nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, desde Izquierda Unida, nuestro voto favorable, como no puede ser de otra manera. Esta dotación que se pide a la Consejería, y que es motivo del primer punto de la proposición no de ley, nos parece completamente de cajón, ya que un esfuerzo de inversión tan importante para un municipio de más de 3.000 habitantes debe ir acompañado de un plan de dotación para que el centro funcione y cumpla con el objetivo para el cual ha sido construido, que es ser un espacio de salud para el bienestar de las personas que habitan en Mojados.

El segundo punto de la proposición no de ley también merece nuestro apoyo, que es el de ampliar la oferta de pediatría aumentando la jornada tanto de los profesionales... tanto médicos como enfermeros. Y esta petición que ahora apoyamos para Mojados, yo quiero recordar que Izquierda Unida la hemos traído a las Cortes de Castilla y León también para otras comarcas, como es el caso de Benavente o de Alaejos, por poner dos ejemplos.

Creemos que acercar a las poblaciones y mejorar el servicio de pediatría es uno más de los factores que contribuyen a erradicar la despoblación. Por lo tanto, no creo que haga falta exponer de manera mucho más detallada el motivo del voto favorable. Nuestro voto, desde luego, será positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador don José Sarrión. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto también va a ser a favor, porque al final es... lo decimos muchas veces, es dar servicios a la gente que vive en el medio rural. Tienen muy cerca Valladolid y no podemos hacer que estos habitantes piensen que se vive mejor en Valladolid que en los pueblos, y, por lo tanto, nuestro voto es a favor, porque hay que dar más servicios en el medio rural. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora doña Belén Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues también solo para manifestar nuestro voto favorable. No vamos a añadir más porque creo que la situación está perfectamente explicado por parte del grupo proponente, y, por lo tanto, solo manifestar el voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Pues muchas gracias, doña Laura Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.



LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Pues estamos debatiendo esta proposición no de ley que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y, para enmarcar un poco la situación, me gustaría decirles que, efectivamente, el consultorio local de Mojados pertenece a la zona básica de salud de Portillo y que está constituida por 9 municipios y 19 localidades que tienen como referente el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Con respecto a la primera parte de su propuesta, dotar económicamente el consultorio de Mojados para el equipamiento clínico, me gustaría decirles que, efectivamente, ha habido constantemente contacto y colaboración tanto por parte de la Gerencia de Atención Primaria de este... de Valladolid Este como del Ayuntamiento de Mojados, y que, efectivamente, se ha llegado a un acuerdo y desde la Gerencia Regional de Salud se ha consignado una partida presupuestaria de 60.000 euros para el equipamiento clínico.

Como muy bien decía el señor González, tengo el acta donde se debatió este asunto -en el Pleno de Mojados-, y he contactado con el portavoz del Grupo Municipal Popular en Mojados, que mostraban su desacuerdo con que todos los planes provinciales se efectuasen y se incluyesen para este consultorio, entendiéndolo, como entienden y como nadie puede poner en duda, que tanto los concejales y el portavoz del Grupo Municipal Popular de Mojados como los parlamentarios que hoy estamos aquí el único interés que tenemos es mejorar la vida de todos los vecinos de Mojados. Sí que me gustaría, en este punto, destacar que los consultorios, según consta en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, son de naturaleza municipal, y así aparece recogido en el Artículo 8, apartado 2.º b).

Y por lo que respecta a la segunda parte de su propuesta, con respecto a la asistencia pediátrica, he de decirle que, efectivamente, en la parte expositiva de su proposición nos hablan de 3.064 tarjetas sanitarias, de las cuales 390 son pediátricas. A fecha uno de junio de dos mil dieciocho, tengo que decirles que el número de tarjetas sanitarias es de 2.999 y que, desafortunadamente, las tarjetas sanitarias pediátricas han visto reducido su número y han pasado de 390 a 272. Digo desafortunadamente porque entiendo que todos los que estamos aquí nos gustaría que, en lugar de que fuesen las tarjetas sanitarias pediátricas en línea descendente, fuesen en línea ascendente. Solo esperamos que sea algo momentáneo y que la situación revierta lo antes posible.

Dicho esto, me gustaría también que todos supiésemos que en el consultorio local de Mojados diariamente son tres los médicos de familia y dos las enfermeras que atienden a los pacientes que acuden a él. Pero, además, como bien se ha dicho, hay un pediatra de área, con consulta 3 días a la semana a media jornada en el centro local de Mojados. Y a mayores, dentro de la zona básica de salud de Portillo, hay un pediatra de área, con consulta diaria a media jornada en el centro de salud de Portillo -como habíamos dicho, el pediatra que va 3 días a la semana a Mojados-; una matrona, con consulta diaria en el centro de salud de Portillo; una unidad de fisioterapia, con un fisioterapeuta y con un técnico de cuidados de auxiliar de enfermería; y una unidad de salud bucodental, con un odontólogo y un higienista dental.

Es bueno que sepamos que, por ejemplo, para tener una noción del número de citas pediátricas que se atienden, desde el uno de enero al treinta de mayo del dos mil dieciocho se han atendido 319 citas pediátricas. Yo podría empezar aquí a darles



ratios -que, como todos sabemos, son bastante tediosas- para demostrar que está garantizado el servicio pediátrico. Y también les podría dar en base a qué y a qué catalogación se puede de alguna forma confirmar que, efectivamente, este servicio pediátrico no solo está garantizado, sino que está por encima de la media nacional. Pero, como creo que en aras del interés común y lo que todos queremos es que, en la medida de lo posible, se mejoren las condiciones de todos los vecinos y vecinas de Mojados, y especialmente de esa población infantil, creo que lo mejor que podríamos... dado que los datos parece que no coinciden mucho, lo mejor sería, en función de esa demanda real, hacer un estudio de la conveniencia o no de incrementar el número de pediatras que atienden o el número de horas de estos pediatras en Mojados. Sí que me parece importantísimo -y creo que todos lo sabemos- destacar que un médico de familia está capacitado tanto legal como profesionalmente para atender a esta población menor de 14 años.

Y, dicho esto, paso a leer la proposición no de ley, donde incluiríamos esa pequeña enmienda en el segundo punto, que me imagino que contará con su beneplácito, porque, como vuelvo a insistir, por parte del Grupo Parlamentario Popular y de todos los grupos que estamos hoy en esta Comisión de Sanidad, nuestro máximo interés no dejan de ser, y lo serán siempre, los vecinos de nuestros municipios, en este caso concreto del municipio de Mojados.

La proposición no de ley rezaría así: un primer punto en el que se establece que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a trabajar de manera coordinada con el Ayuntamiento de Mojados para que, a la finalización de la construcción del consultorio, dote de todos los medios necesarios para la puesta en servicio de una manera efectiva dicho consultorio"; un segundo apartado: "Estudiar en función de la demanda real la posibilidad de incrementar la jornada de presencia tanto del pediatra como de la enfermera de pediatría, bien en días o en número de horas, para poder atender las necesidades de la localidad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora doña Paloma Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, agradecer al resto de los grupos parlamentarios... o, bueno, prácticamente a todos -salvo esa enmienda que algo... algo diremos posteriormente-, tanto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como a Ciudadanos, como a Podemos, la... el apoyo a dicha iniciativa. Pero yo creo que sí que... y no puedo por menos, señora Vallejo, que hacer algún comentario a alguna de las apreciaciones o matizaciones que usted ha... que usted ha realizado.

Lo de constantemente contacto, que decía que siempre ha existido, bueno, eso es lo que a usted le ha trasladado la Consejería. Yo la puedo decir que, en los inicios de los inicios de la construcción de dicho consultorio, molestó en la Consejería, ¿eh? Molestó, porque un ayuntamiento, en este caso socialista, pues decidiese de acuerdo con los planes provinciales -y lo enlazo con la siguiente... con el siguiente



argumento que usted utilizaba, el porqué de la abstención del Grupo Municipal Popular de Mojados, que estaba en desacuerdo con que los planes... la totalidad de los planes provinciales lo destinasen a eso-. Hombre, pues qué mejor que destinar los planes provinciales a dar necesidad a un municipio de un fin básico o de una obligación básica como, en este caso, tendría que tenerlo lo que es la propia Junta de Castilla y León.

Porque, mire, en algunas conversaciones que yo he mantenido con el consejero le he trasladado la necesidad de algunos consultorios de esta provincia de Valladolid; bueno, voy a obviar la... la respuesta que me dio. Pero dije: mire, consejero, yo le he traído fotos, le he enseñado en la situación en la que estaban otros... algunos de estos consultorios, y le puedo asegurar que usted y yo en eso... en otras... en muchas cosas seguramente no coincidamos, pero en eso sí, porque eran lamentables, lamentables. Y, claro, parece ser que los únicos consultorios que se arreglaban eran los que se quemaban. Recuerdo uno en la provincia de León, que se quemó hace año y pico o así, y se arregló. No quiero sacar ninguna conclusión, ni usted tampoco, pero, hombre, yo creo que ese argumento no... no debe valer.

Por lo tanto, flaco favor hace el Grupo Municipal Popular de Mojados a que le parezca mal que el ayuntamiento tome las riendas y tome la iniciativa que tendría que haberlas... que tenía que tenerlas la propia Comunidad Autónoma, a la hora de dar una prestación de servicios a los propios ciudadanos y habitantes de Mojados y su entorno, de... los cuales dependen de dicho consultorio.

¿Hablabas, por lo tanto, con... constantemente en contacto? Es verdad que, a través del ayuntamiento, se puso en contacto con la Consejería hace aproximadamente mes y medio, y es verdad -y es de justicia decirlo, no hay ningún problema en reconocerlo- en que accedió a esa dotación de medios o de recursos materiales. Faltaría más, solo faltaba ya que... el propio ayuntamiento estaba hasta dispuesto a asumir ese cargo o ese costo. Lo que yo no sé si a usted o a mí, o al propio alcalde de allí, le iba a parecer bien es que costease todo y luego fuese el consejero a inaugurar el consultorio; cosas más raras se han visto, pero todo es posible en política, y más con algunos partidos políticos. Pero bueno.

En cuanto a los datos que usted daba, yo los datos, créame, señora Vallejo -y no es por ánimo de polemizar, pero sí dejar las cosas claras-, son los datos que el propio Consejo de Salud -creo que se denomina así- ha pasado al concejal responsable, presente en el propio Consejo de Salud del consultorio. Evidentemente, hay un dato que no está actualizado, pero es que yo creo que, indirectamente, usted se ha metido en la boca del lobo. Dice: claro, es que a día de hoy hay 2.999... 2.999 cartillas. Claro, y, al paso que va con estas políticas, pues acabará abandonando el mundo rural, y el mundo menos rural también, todos los habitantes de esta Comunidad; esto es un fiel reflejo de la despoblación gracias a sus políticas. Usted, sin querer, se ha metido en una boca de lobo un poco complicada.

Cada vez hay menos gente en el... en el medio rural y cada vez hay menos gente en esta Comunidad como consecuencia, ya digo, de esas nefastas... Pero esto es un dato que viene a contrastar desde cuando presentamos nosotros la iniciativa, que fue en marzo, estamos en junio, pues fíjese la degradación paulatina y la pérdida de población que ha tenido este municipio, al igual que otros muchos, y en breve veremos también las estadísticas.



Vamos a aceptarla la enmienda que nos ha presentado, que nos ha planteado al segundo punto: a estudiar en función de la demanda real. Lo que pasa que en esto sí que nos... un pequeño pero: no nos gustaría que, estudiando estudiando, llegasen hasta septiembre, pero no de este año, sino del año dieciocho, por aquello de que sean malos estudiantes. Por lo tanto, intentemos... intentemos entre todos agilizar lo máximo posible a que ese estudio... Y, hombre, con 390 cartillas no creo que tengan que alargarlo mucho ese estudio, o sea necesario llegar a Semana Santa. El señor portavoz del Grupo Popular conoce este terreno y yo no creo que sea necesario -ya digo- año y medio para hacer un estudio de estas... de estos datos.

Por lo tanto, aceptamos el segundo punto. Y nada más, agradeciendo al resto de los grupos parlamentarios -y al Grupo Popular también, que aquí sí que ha tenido sensibilidad, pero parece ser que en Mojados no- esta... este apoyo. Y en beneficio, fundamentalmente, de los habitantes y de los ciudadanos de Mojados, pues muchas gracias.

Votación PNL/001962

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Pedro Luis González Reglero. Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].